

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, RAÚL LUIS MARTINEZ, GERARDO BRIZUELA GAYTAN, HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES, SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ Y LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- AUTORIZACION PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE AGUINALDOS
- 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACION DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DIA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO LICENCIADO

HECTOR O. DIAZ CERVANTES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA:

EN VIRTUD DE LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE CORRESPONDE A LA SEGUNDA PARTE DE AGUINALDO 2016. ASI COMO EL PAGO DE LA PRIMER CATORCENA DE ESTE AÑO 2017. Y TODA VEZ QUE NO SE CUENTA AÚN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIRLOS, ELLO DEBIDO A QUE NO SE HA RECIBIDO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO, EL PAGO DE LA MINISTRACIÓN DE ESTE AÑO, ES POR ESO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA EL EFECTO DE ESTAR EN CONDICIONES DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL SE ACUERDE POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO:

- AUTORIZAR QUE EL PODER JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN TERCERA Y EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DE GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA REALICE LA OPERACIÓN DE PRÉSTAMO DE RECURSOS DEL FONDO AUXILIAR POR EL MONTO DE \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL) LOS CUALES SE TOMARÍAN DE RECURSOS AJENOS SOLO POR EL TIEMPO QUE TOME EL DEPÓSITO DE LA MINISTRACIÓN DEL MES DE ENERO DE 2017.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SE REALIZÓ CONSULTA SOBRE ESTA SITUACIÓN CON LA CONTRALOR LIC. NORMA OLGA ALCALA PESCADOR, MENCIONANDO QUE DE AUTORIZARSE ESTE PRÉSTAMO, DEBERÁ EL PODER JUDICIAL CUBRIR LOS INTERESES QUE EL BANCO PAGARÍA AL FONDO AUXILIAR, A LA TASA DEL 4.80%

QUE SE ENCUENTRA VIGENTE, YA QUE NO SIGNIFICARÍA MOVIMIENTO PRESUPUESTAL SOLO DE CARÁCTER BANCARIO Y DE MANERA TRANSITORIA.


POR LO ANTERIOR, SE PONE A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DE CONSIDERAR CONVENIENTE SEA AUTORIZADO CON LAS CONDICIONES EMITIDAS POR LA CONTRALOR Y CON EL COMPROMISO QUE INMEDIATAMENTE SERÁ DEVUELTO ESTE IMPORTE Y LOS INTERESES CORRESPONDIENTES AL FONDO AUXILIAR AL RECIBIR LA MINISTRACIÓN PENDIENTE.

ACTO CONTINUO EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE MANIFIESTA: TENGO ENTENDIDO QUE LA PRIMER MINISTRACIÓN DE ESTE AÑO SE HARÁ EN DÍAS PRÓXIMOS, SIN EMBARGO DEBEMOS RECORDAR QUE PREVALECE EL DERECHO PREFERENCIAL DE LOS EMPLEADOS A PERCIBIR EN TIEMPO SUS PRESTACIONES LABORALES, ASIMISMO COMO SE EXPONE QUE NO HABRÁ MENOS CABO DE NO PERCIBIR LOS RENDIMIENTOS POR LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS.

ACTO CONTINUO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ASUNTO, RESULTANDO APROBADO EN FORMA UNÁNIME POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PRESENTES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AUTORIZA LA OPERACIÓN DE PRÉSTAMO DE RECURSOS DEL FONDO

AUXILIAR AL PODER JUDICIAL, QUE SERÁN DESTINADOS A LIQUIDAR OBLIGACIONES QUE COMPRENDEN LOS CONCEPTOS DE AGUINALDO SEGUNDA PARTE, ASÍ COMO EL PAGO DE LA PRIMER CATORCENA DE ESTE AÑO 2017; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.



9.- AGOTADO EL ORDEN DEL DIA SE DIO POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. JORGE ARMANDO VASQUEZ.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES.
MAGISTRADO CONSEJERO.

LIC. RAÚL LUIS MARTÍNEZ.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
CONSEJERO.

LIC. HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES.
CONSEJERO.

LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.
CONSEJERO.

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

- - - EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 173 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA - - - - -

- - - - - **CERTIFICA** - - - - -

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, QUE EN CINCO (05) FOJAS ÚTILES SE ACOMPAÑA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; MISMA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE. - - - - -

- - - MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - -

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES